

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	322265
Número de orden de compra a modificar:	74923

Entidad compradora:	Policia Metropolitana de Villavicencio
Nombre del solicitante:	Yeinson Humberto Perdomo Romero
Proveedor:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-05-19 08:26:22

Detalle o justificación

Se realiza la liquidación bilateral de la orden de compra por mutuo acuerdo entre las partes, conforma al acta adjunta

Firma ordenador del gasto

Nombre: *Ricardo Sanchez Silvestre*
Documento: *17.416.370 de Acacias*

Firma de proveedor


Nombre: *Hender Gustavo Alvarez Duarte*
Documento: *79527689 de Bogota D.C.*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
17. *Salvador Floridgen*
Analista de contratos

[Handwritten signature]
TE *Volta Caselles*
Jefegumademet

[Handwritten mark]

Página 1 de 9	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 74923

LUGAR Y FECHA: Villavicencio, 22 JUL 2022

ORDENADOR DEL GASTO Coronel RICARDO SANCHEZ SILVESTRE

UNIDAD POLICIAL: Policía Metropolitana de Villavicencio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: No. 17.416.370 de Acacias Meta

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución No.1562 del 01 de abril de 2022

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022

DATOS DEL CONTRATISTA: AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.

NIT: 900355181-3

APODERADO GENERAL: HENDER GUSTAVO DUARTE ALVAREZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.527.689 de Bogotá D.C

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Compraventa

OBJETO ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes No. CCE-286-AMP-2020.

F. S.

FECHA DE EMISIÓN: 26/08/2021

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2021

VIGENCIA DEL CONTRATO: No aplica.

VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA: CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE (\$108.626.386,06)

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: No aplica

VIGENCIA DEL CONTRATO: No aplica

FORMA DE PAGO: Conforme a los términos y condiciones establecidos en la cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, el Proveedor facturó dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra.

La Policía Metropolitana de Villavicencio aprobó o rechazó las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, se realizó el pago dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura, no cumplió con las normas aplicables se solicitó correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezó a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. El proveedor cumplió con la obligación de remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de las obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**SUPERVISORES O COORDINADORES
ORDEN DE COMPRA:**

Teniente VIOLETA CASELLES PEREIRA
Supervisor Orden de Compra No. 74923 DEMET

Intendente WILSON ALEJANDRO TABARES CAMARGO
Supervisor Orden de Compra No. 74923 MEVIL

Intendente LUIS GABRIEL ROJAS DUQUE
Supervisor Orden de Compra No. 74923 DEVAU

Intendente HERNAN DARÍO ROJAS CONSUEGRA
Supervisor Orden de Compra No. 74923 ESECU

**CONTRATOS ADICIONALES,
PRÓRROGAS
O MODIFICATORIOS**

Adición No. 01: mediante formato de modificación de órdenes de compra ID No. 276006 de fecha 28/09/2021 se realizó adición No. 01 por valor de \$ 54.236.745,98, distribuido de la siguiente forma: DEMET \$7.099.506,49, MEVIL \$47.137.239,49, registro presupuestal 118121 del 30/09/2021 y CDP 17221 del 28/09/2021.

VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA

CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$162.863.132,04)

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2021

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA 74923	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	15021 del 16/08/2021	\$270.328.347,06	98421 del 26/08/2021	\$108.626.386,06
Adición No. 01	17221 del 28/09/2021	\$54.236.745,98	118121 del 30/09/2021	\$54.236.745,98

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: BERKLEY COLOMBIA SEGUROS
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 50046
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No aplica
FECHA DE APROBACIÓN: 31/08/2021
CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	06/10/2021	Adición N° 1 Póliza de cumplimiento	06/10/2021

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	\$ 16.286.313,20	26/08/2021	30/06/2022
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	\$ 8.143.157,00	26/08/2021	31/12/2024
Calidad del servicio	\$ 16.286.313,20	26/08/2021	31/12/2022
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	\$ 16.286.313,20	26/08/2021	31/12/2022

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, los supervisores de la orden de compra certifican que EL **CONTRATISTA** entregó los bienes y/o servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, sus adicciones y modificaciones, así:

MEVIL

ORDEN DE COMPRA 74923	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	545	10/11/2021	1	01/11/2021	\$21.670.064,24	AME10977	26/10/2021	\$21.670.064,51	\$0,00
						NC156	26/10/2021	-\$0,27	\$0,00
Adición 1	592	23/11/2021	2	23/11/2021	\$47.137.239,49	AME11029	22/11/2021	\$47.137.239,49	\$0,00
TOTAL, RECIBIDO					\$68.807.303,73	TOTAL, FACTURADO		\$68.807.303,73	\$0,00

DEMET

ORDEN DE COMPRA 74923	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	547	10/11/2021	1	04/11/2021	\$50.764.277,30	AME10980	27/10/2021	\$50.764.277,00	\$0,00
						ND12	27/10/2021	\$0,30	\$0,00
Adición 1	596	24/11/2021	2	24/11/2021	\$7.099.506,49	AME11030	23/11/2021	\$7.099.506,49	\$0,00
TOTAL, RECIBIDO					\$57.863.783,79	TOTAL, FACTURADO		\$57.863.783,79	\$0,00

ESECU

ORDEN DE COMPRA 74923	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	549	10/11/2021	1	04/11/2021	\$7.159.544,84	AME10979	26/10/2021	\$7.159.544,84	\$0,00
TOTAL, RECIBIDO					\$7.159.544,84	TOTAL, FACTURADO		\$7.159.544,84	\$0,00

DEVAU

ORDEN DE COMPRA 74923	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	561	17/11/2021	1	02/11/2021	\$29.032.499,68	AME10983	02/11/2021	\$29.032.499,83	\$0,00
						NC159	02/11/2021	-\$0,15	\$0,00
TOTAL, RECIBIDO					\$29.032.499,68	TOTAL, FACTURADO		\$29.032.499,68	\$0,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$162.863.132,04	\$162.863.132,04	\$0,00	\$162.863.132,04	\$162.863.132,04	\$0,00

Que mediante certificación de pagos No. N/A de fecha N/A el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
98421	206321	314788621	19/11/2021	\$7.159.544,84	\$357.978,00	\$6.801.566,84
98421	225421	331932321	30/11/2021	\$21.670.064,24	\$1.083.503,00	\$20.586.561,24
98421	225521	331932421	30/11/2021	\$50.764.277,30	\$2.538.213,00	\$48.226.064,30
118121	246721	332001121	30/11/2021	\$47.137.239,49	\$2.356.862,00	\$44.780.377,49
98421	248521	332002821	30/11/2021	\$29.032.499,68	\$1.451.624,00	\$27.580.875,68
118121	248621	332003121	30/11/2021	\$7.099.506,49	\$354.975,00	\$6.744.531,49
TOTALES				\$162.863.132,04	\$8.143.155,00	\$154.719.977,04

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO No aplica

15

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica
FECHA DEL CONTRATO: No aplica
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: No aplica

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
No aplica	No aplica	No aplica

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

MEVIL

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2021-081236-MEVIL	10/11/2021	Septiembre del 1 al 30 de 2021
2	GS-2021-078703-MEVIL	01/11/2021	Octubre del 1 al 31 de 2021
3	GS-2021-084996-MEVIL	23/11/2021	Noviembre del 1 al 22 de 2021

DEMET

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2021-106404-DEMET	04/11/2021	Septiembre del 1 al 30 de 2021
2	GS-2021-106430-DEMET	04/11/2021	Octubre del 1 al 31 de 2021
3	GS-2021-113518-DEMET	24/11/2021	Noviembre del 1 al 24 de 2021

ESECU

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2021-006990-ESECU	28/10/2021	Agosto del 26 al 31 de 2021
2	GS-2021-006991-ESECU	28/10/2021	Septiembre del 1 al 30 de 2021
3	GS-2021-016186-ESECU	05/11/2021	Octubre del 1 al 31 de 2021
4	GS-2021-008817-ESECU	29/12/2021	Noviembre del 1 al 30 de 2021
5	GS-2021-008826-ESECU	29/12/2021	Diciembre del 1 al 29 de 2021

DEVAU

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2021-016180-DEVAU	05/11/2021	Septiembre del 1 al 30 de 2021
2	GS-2021-016186-DEVAU	05/11/2021	Octubre del 1 al 31 de 2021
3	GS-2021-019210-DEVAU	27/12/2021	Noviembre del 1 al 30 de 2021
4	GS-2021-019214-DEVAU	27/12/2021	Diciembre del 1 al 27 de 2021

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 74923 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVIENCIO cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra No. 74923, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL-POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVIENCIO atendiendo a los informes presentados por los supervisores de la Orden de Compra No 74923, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Compra objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 05 JUL 2022 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL LOS SUPERVISORES:

Teniente VIOLETA CASELLES PEREIRA
Supervisor Orden de Compra No. 74923 DEMET

Intendente WILSON ALEJANDRO TABARES CAMARGO
Supervisor Orden de Compra No. 74923 MEVIL

Intendente LUIS GABRIEL ROJAS DUQUE
Supervisor Orden de Compra No. 74923 DEVAU

Intendente HERNAN DARÍO ROJAS CONSUEGRA
Supervisor Orden de Compra No. 74923 ESECU

POR EL CONTRATISTA

AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.

SU REPRESENTANTE LEGAL:

HENDER GUSTAVO DUARTE ALVAREZ
79.527.689 de Bogotá

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 74923 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

Para constancia, se firma en Villavicencio el, 22 JUL 2022

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **RICARDO SANCHEZ SILVESTRE**
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

POR EL CONTRATISTA,


HENDER GUSTAVO DUARTE ALVAREZ
Representante Legal AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S. NIT 900.355.181-3

SUPERVISORES,


Teniente **VIOLETA CASELLES PEREIRA**
Supervisor Orden de Compra No. 74923 DEMET


Intendente **WILSON ALEJANDRO TABARES CAMARGO**
Supervisor Orden de Compra No. 74923 MEVIL



Intendente **LUIS GABRIEL ROJAS DUQUE**
Supervisor Orden de Compra No. 74923 DEVAU



Intendente **HERNÁN DARÍO ROJAS CONSUEGRA**
Supervisor Orden de Compra No. 74923 ESECU

Elaborado por: IT. Wilson Alejandro Tabares Camargo – Supervisor orden de compra
Revisado por: IT. Salmón Mondragón Guzmán – Analista de Contratos MEVIL
Revisado por: CT. Luis Alejandro Fontanilla Maestre – Asesor Jurídico MEVIL
Revisado por: CT. Leidy Lorena González Robles – Jefe grupo financiero MEVIL
Revisado por: CT. Yeinson Humberto Perdomo Romero – Jefe Grupo Contratos MEVIL
Revisado por: MY. Andrés Huertas Garzón – Jefe Administrativo Policía Metropolitana de Villavicencio
Fecha de elaboración: 19/05/2022
Ubicación D:\Documentos 2022\Procesos contractuales 2021\ O.C 74923

Carrera 21 Sur Vía Kirpas - Camino Ganadero
Teléfono: (8) 6611919 Ext 49414
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co



**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES - PERSONA JURIDICA**

Yo, RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ, identificado con CC. 12.119.038 de Neiva (Huila), y con Tarjeta Profesional No.TP-250243-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de AUTOSERVICIO MECANICO SAS identificada con NIT 900.355.181-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de julio de 2022.



Servicio Técnico Automotriz.

RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ
CC. 12.119.038 de Neiva (Huila)
REVISOR FISCAL
AUTOSERVICIO MECANICO SAS
NIT. 900.355.181-3
CARRERA 68B # 13-35
revisorfiscal@autoserviciomecanico.com